



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

2015- "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Artículo 1: OBJETO DE LA CONTRATACION: Publicación de (2) avisos de publicidad oficial en medios gráficos de gestión o propiedad de personas físicas o jurídicas con fines de lucro, dentro de los TRES (3) meses de notificada la Orden de Compra, según sea requerido por esta Defensoría.

Artículo 2: OFERENTES HABILITADOS: La presente contratación se asignará a medios de comunicación, agencias de publicidad o productoras independientes de gestión o propiedad de personas físicas o jurídicas con fines de lucro, en los términos del artículo 10 inciso C) del Anexo a la Resolución DPSCA N 111/13 de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Artículo 3: DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar declaración jurada manifestando cobertura geográfica, perfil de destinatario y circulación de los medios ofrecidos. Ello a fin de procurar una adecuada y correcta evaluación teniendo en cuenta el precio cotizado y los parámetros que el oferente manifieste.

Artículo 4:

Renglón 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL

CANTIDAD: Un (1) aviso publicitario.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA: El aviso que se publicará de lunes a sábado, deberá tener una medida de media (1/2) página, será color y deberá estar ubicado en página impar antes de central.

Ámbito geográfico de cobertura: Nacional.

Perfil del destinatario: De acuerdo al artículo 11 del Anexo a la resolución 111/2013 y a fin de implementar los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en dicha norma, se tomará en cuenta, en base a la información que el oferente proporcione, aquel medio que garantice en su perfil diversidad, heterogeneidad y pluralismo, a fin de satisfacer los objetivos de publicidad perseguidos para esta convocatoria.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

La pieza publicitaria será desarrollada y enviada por la Dirección de Comunicación Institucional de la Defensoría del Público.

Fecha de publicación: A coordinar dentro de los TRES (3) meses de emitida la Orden de Compra. El adjudicatario deberá informar el plazo máximo de envío de la pieza previo al cierre del diario para la fecha de publicación solicitada. Deberá remitirse copia de las publicaciones junto con la factura a fin de dar conformidad a los trabajos.

Renglón 2: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN DIARIO DE MAR DEL PLATA

CANTIDAD: Un (1) aviso publicitario.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA: El aviso que se publicará de lunes a sábado, deberá tener una medida de media (1/2) página, será color y deberá estar ubicado en página impar antes de central.

Ámbito geográfico de cobertura: Ciudad de Mar del Plata

Perfil del destinatario: De acuerdo al artículo 11 del Anexo a la resolución 111/2013 y a fin de implementar los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en dicha norma, se tomará en cuenta, en base a la información que el oferente proporcione, aquel medio que garantice en su perfil diversidad, heterogeneidad y pluralismo, a fin de satisfacer los objetivos de publicidad perseguidos para esta convocatoria.

La pieza publicitaria será desarrollada y enviada por la Dirección de Comunicación Institucional de la Defensoría del Público.

Fecha de publicación: A coordinar dentro de los TRES (3) meses de emitida la Orden de Compra. El adjudicatario deberá informar el plazo máximo de envío de la pieza previo al cierre del diario para la fecha de publicación solicitada. Deberá remitirse copia de las publicaciones junto con la factura a fin de dar conformidad a los trabajos.